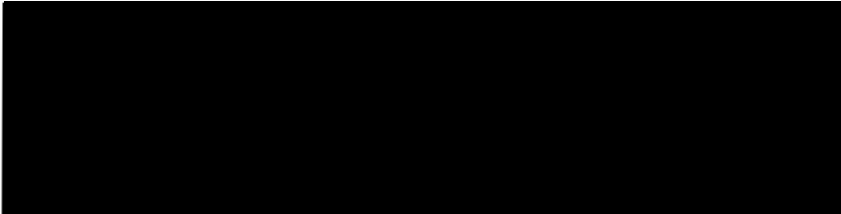




Villahermosa, Tabasco, a 18 de agosto de 2023.

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/5975/2023  
Asunto: Fusión de Predios



Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

Presente.

En atención a su solicitud recepcionada en esta Dirección el día **17 de agosto de 2023**, con No. de **Folio: 55193**, mediante el cual solicita la Fusión, en referencia a **dos** predios ubicados en el [redacted]

[redacted] le comunico lo siguiente:

En base a lo establecido en los **Artículos 189 Fracción I y 191 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco**, se **Autoriza** la Fusión de **dos** Predio(s) de su propiedad, los cuales se describen a continuación:

**Predio 1** con superficie de [redacted] on Folio Real Electrónico: [redacted] y Volante: **347865**

**Predio 2** con superficie de [redacted] con Folio Real Electrónico: [redacted] y Volante: [redacted]

Que ya fusionados, hacen una superficie total de [redacted] con los números de cuenta: [redacted] quedando cubierto el pago de los derechos correspondientes en la Dirección de Finanzas Municipal, mediante recibo de operación [redacted] de fecha **17 de agosto de 2023**, resultando el predio con las siguientes medidas y colindancias:

<b>Fusión de</b> [redacted]	
Noroeste:	Con Periférico Carlos Pellicer Cámara
Noroeste:	Con Periférico Carlos Pellicer Cámara
Noroeste:	Con Periférico Carlos Pellicer Cámara
Noroeste:	Con Periférico Carlos Pellicer Cámara
Norte:	Con Periférico Carlos Pellicer Cámara
Norte:	Con Periférico Carlos Pellicer Cámara
Norte:	Con Periférico Carlos Pellicer Cámara
Noreste	Con Periférico Carlos Pellicer Cámara
L.C.:	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo".

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

Villahermosa, Tabasco, a 18 de agosto de 2023.

## DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/5975/2023

Asunto: Fusión de Predios

Noreste	en	[REDACTED]	Con	Periférico Carlos Pellicer Cámara
L.C.:				
Noreste	en	[REDACTED]	Con	Periférico Carlos Pellicer Cámara
L.C.:				
Noreste	en	[REDACTED]	Con	Periférico Carlos Pellicer Cámara
L.C.:				
Noreste	en	[REDACTED]	Con	Periférico Carlos Pellicer Cámara
L.C.:				
Sureste:		[REDACTED]	Con	Prolongación de Avenida México
Sureste:		[REDACTED]	Con	Prolongación de Avenida México
Sureste:		[REDACTED]	Con	Prolongación de Avenida México
Suroeste:		[REDACTED]	Con	[REDACTED]
Sureste:		[REDACTED]	Con	[REDACTED]
Suroeste:		[REDACTED]	Con	[REDACTED]

Esta Autorización se expide en base a los datos e información proporcionada por el solicitante y/o propietario y será exclusivo, para el propósito que se expresa, por lo que no podrá ser utilizada para fines distintos al indicado, no prejuzga sobre derechos de propiedad, la vigencia de esta autorización es de **180** días a partir de la fecha de autorización período en que deberá realizar su inscripción en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco.

Hago de su conocimiento que esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se reserva el derecho de cancelar la presente autorización en caso de falsedad, dolo, error o incumplimiento de los términos en que se expide y será motivo de la aplicación de las sanciones correspondientes conforme a la normatividad en la materia.



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo".

Villahermosa, Tabasco, a 18 de agosto de 2023.

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/5975/2023  
Asunto: Fusión de Predios

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Autorizo


  
**Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**  
Director



Elaboró

  
Arq. Ana Luz Cabrera Ortega  
Encargada de Subdivisiones y Fusión de Predios

Reviso

  
Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda  
Subdirector de Regulación y Gestión Urbana

C.c.p. Lic. **María del Rosario Frías Ruiz**. Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio - Presente.  
C.P. **Ana Ruth Padrón de los Santos**. Subdirectora de Catastro Municipal - Presente..  
Archivo/minutario  
A'NAPN/A'OJVM/A'ALCO/mello